

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)
AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

ÓRGANO: RED ASISTENCIAL CUSCO

Código del Proceso de Selección: PS. 011-CAS-RACUS-2013

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar el siguiente servicio:

PUESTO/ SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	RETRIBUCIÓN MENSUAL	ÁREA CONTRATANTE
Tecnólogo Médico	Terapia física y rehabilitación	01	S/. 2,550.00	HNAGV

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Red Asistencial Cusco.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Cusco.

4. Base Legal.

- a) Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011,"Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS".
- b) Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012, que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- c) Resolución N° 1106 GCGP-OGA-ESSALUD-2011, que incorporan los literales t) y w) al numeral 3 de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- d) Resolución N° 050 GCGP-OGA-ESSALUD-2013, que modifica numerales de la Directiva N° 01 GCGP-OGA-ESSALUD-2011.
- e) Ley N° 29973-Ley General de la Personas con Discapacidad.
- f) Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE LOS PUESTOS

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación. (Indispensable)• Presentar copia simple de la constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado, y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo y según especialidad en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable). <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.</p> <p>No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, ni Pasantías, ni Prácticas ni a domicilio (en forma particular).</p>

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación profesional afín al cargo y según especialidad en Medicina Complementaria, Promoción de la Salud o en Atención Primaria, con un mínimo de 100 horas realizadas a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable) • De preferencia, contar con Diplomado en Medicina Complementaria. (Deseable)
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. (Indispensable)

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Promover y difundir la filosofía y los principios de la Medicina Complementaria dentro y fuera del Centro Asistencial y de la Red Asistencial donde labora.
- Atender integralmente a los pacientes y promover en ellos la incorporación de hábitos saludables de vida.
- Manejar los métodos manuales y de medicina natural relacionados a su profesión.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos de investigación a nivel del equipo multidisciplinario.
- Registrar en forma clara, legible, completa y obligatoria la información de las actividades que realiza en las correspondientes fichas clínicas o formatos de atención de Medicina Complementaria.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. Objeto de la Convocatoria.
Duración de Contrato	Inicio: Diciembre de 2013 Término: 31 de Diciembre de 2013
Remuneración Mensual	Indicado en el numeral 1. Objeto de la Convocatoria
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	09.12.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
CONVOCATORIA			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 23.12.2013	OSPC – OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	24.12.2013, de 08:00 a 12:30 horas, en la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Cusco, sito en Av. Anselmo Álvarez s/n – Wanchaq – Cusco	División de Recursos Humanos (DRH)
SELECCIÓN			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 24.12.2013	DRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	26.12.2013 a las 9:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional.	DRH
7	Evaluación de Conocimientos	26.12.2013 a partir de las 10:30 horas	DRH

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
8	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	26.12.2013 a partir de 15:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional.	DRH
9	Evaluación Personal	26.12.2013 a partir de las 15:00 horas	DRH
10	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	26.12.2013 a partir de las 16:30 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional.	DRH
11	Publicación del Resultado Final		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato	27.12.2013	
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Cusco.

VI. VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		40%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		30%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) La evaluación curricular no tiene puntaje mínimo estandar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los expedientes presentados no serán devueltos.

2 Documentación Adicional

- Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3 y 5) y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los Formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web: **www.essalud.gob.pe** (link : Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Cusco, 09 de Diciembre del 2013